



MENDOZA, 27 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 35622/2024**, mediante el cual la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as eleva el proyecto “Buenos hábitos: Proyecto de Salud Integral en la FED”, y

CONSIDERANDO:

Que la promoción de hábitos saludables es fundamental para el bienestar integral de las personas, y que la práctica regular de actividad física contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida.

Que la Facultad de Educación, en su rol de formadora de profesionales comprometidos con el desarrollo humano, tiene la responsabilidad de promover estilos de vida saludables entre sus estudiantes y la comunidad en general.

Que la Secretaría de Bienestar Universitario, como órgano encargado de velar por el bienestar de toda la comunidad universitaria, cuenta con la experiencia y los recursos necesarios para implementar programas de promoción de la salud.

Que la articulación entre la Facultad de Educación, la Facultad de Derecho y la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado permitirá optimizar los recursos y potenciar el impacto de las acciones a llevar a cabo.

Que, en virtud de todo lo expuesto, se considera necesario ejecutar el presente proyecto, cuyo objetivo principal es fomentar hábitos saludables en la comunidad universitaria de las Facultades de Educación y Derecho, a través de la implementación de un programa de actividades físicas, deportivas y recreativas.

Que la propuesta se llevará a cabo durante el mes de noviembre de 2024 y durante el año 2025.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar la ejecución del proyecto denominado “**Buenos hábitos: Proyecto de Salud Integral en la FED**”, cuyo detalle se encuentra en el ANEXO que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

MJM



-ANEXO-

“Buenos hábitos: Proyecto de salud integral en la FEd”

1. DATOS DEL PROYECTO:

1.1 Denominación del proyecto: “Buenos hábitos: Proyecto de Salud Integral en la FED”

1.2 Director:

- Mgter. Osvaldo Germán Ivars

1.3 Codirectores:

- Lic. Lic. Mariela Fernanda Videla
- Lic. Fernando Jesús Martín
- Abog. Gonzalo Rubén Ruano Fojo
- Srta. Agustina Florencia Montemayor

1.4 Tipo de proyecto

- Programas y proyectos especiales

1.5 Eje temático

- Bienestar
- Salud Integral

1.6 Resumen técnico

El presente proyecto busca llevar adelante acciones que potencien hábitos saludables para la vida cotidiana de los miembros de la comunidad de la Facultad de Educación.

Para el desarrollo de las actividades se trabajará de manera articulada con la Dirección de Deportes y la Dirección de Salud Estudiantil, ambas pertenecientes a la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNCUYO.

Este proyecto surge a partir de la iniciativa de distintos actores de nuestra comunidad que han manifestado la necesidad de empezar a trabajar en diversas temáticas que rondan a la salud en su concepción integral, teniendo en cuenta que ésta repercute sobre la vida laboral y las trayectorias académicas de los mismos.

2. DISEÑO DEL PROYECTO:

2.1. Justificación del proyecto

El presente proyecto surge de la iniciativa de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados de la Facultad de Educación en articulación con la Secretaría de Bienestar del Rectorado.

JLV

LG

MJM



Se plantea la realización de acciones con el fin de que tanto estudiantes, docentes, personal de apoyo, egresadas y egresados puedan participar propiciando espacios de encuentro con la finalidad de promover el bienestar general.

Como eje temático se abordará la Salud desde su concepción integral, entendiéndose como un estado de completo bienestar físico, mental y social.

Además, este proyecto se enmarca en los ODS establecidos por la Asamblea de las Naciones Unidas, cuyo tercer objetivo es garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

4- UNIDADES EJECUTORAS

- Facultad de Educación
 - Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as
- Facultad de Derecho
 - Secretaría de Bienestar
- Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado
 - Dirección de Salud Estudiantil

6- RESPONSABLES:

Facultad de Educación

- Dirección de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as:
 - ✓ Director de Asuntos Estudiantiles y Egresados/as: Mgter. Osvaldo Germán Ivars
 - ✓ Coordinadora de Asuntos Estudiantiles: Agustina Florencia Montemayor
 - ✓ Coordinador de Egresados: Prof. José Oscar Orlando Gouiric
- Personal de Apoyo Académico:
 - ✓ Lic. Cecilia María Inés Río
 - ✓ Sr. Yamilaid Karlo Matrabasi Morales
 - ✓ TGU Sergio Oscar Salguero
 - ✓ Sra. Mariela Analía Santiago
- Secretaría Académica
 - ✓ Directora General de Carreras: Mgter. Leticia Alejandra Vázquez
- Egresada: Prof. Raquel Inés Herrera

Facultad de Derecho

- Secretaría de Bienestar:
 - ✓ Secretario: Abog. Gonzalo Rubén Ruano Fojo

Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado

- Dirección de Salud Estudiantil:
 - ✓ Directora de Salud Estudiantil: Lic. Mariela Fernanda Videla
 - ✓ Coordinadora del Área de Salud Mental: Lic. María Vanina Capelli
- Dirección de Deportes, Recreación y Turismo:
 - ✓ Director: Lic. Fernando Jesús Martín

JLV

LG

MJM



6.1 DESTINATARIOS

Estudiantes de todas las carreras, egresados/as, profesores y personal no docente de la Facultad de Educación y de la Facultad de Derecho.

7- DISEÑO

7.1 Identificación del problema a resolver:

Aumento de la demanda de servicios en salud estudiantil referido a salud mental.

Aumento de la demanda de servicios del Departamento de Orientación.

Desgranamiento a mitad de cuatrimestre.

Situación socioeconómica que imposibilita el acceso a actividades extracurriculares.

Sedentarismo a causa de la gestión del tiempo.

Aumento de llamadas al servicio de emergencia en fechas de parciales o cierre de cuatrimestre.

Necesidad de planificar propuestas que tiendan al bienestar estudiantil.

7.2 Objetivos del proyecto y metas:

- Generar un espacio de participación y de integración entre los/as estudiantes de las distintas carreras y años de la Facultad de Educación a partir de la actividad física, deporte y de las salidas recreativas.

Meta 1

Implementar en las instalaciones de la Facultad prácticas semanales de actividades físicas, deportivas y recreativas. Así como también generar talleres referidos a salud mental.

Meta 2

Organizar 2 (dos) salidas recreativas al año, con la participación de todos los claustros.

Meta 3

Lograr la participación de 120 estudiantes en total en las diferentes propuestas que ofrece la facultad.

7.3 Cronogramas de actividades

Las actividades deportivas: en las instalaciones de la Facultad desde el mes de agosto hasta diciembre.

Salidas recreativas: en función del calendario académico.

JLV

LG

MJM



En el siguiente cuadro se detalla las actividades propuestas para ser aprobadas e implementadas.

Actividad	Fecha	Destinatario
Fútbol femenino	A realizar durante el 2025 mayo a septiembre miércoles y jueves 19.45hs	Estudiantes
Vóley mixto	A realizar durante el 2025 agosto a septiembre miércoles y jueves 19.45hs	Toda la comunidad de la FED
Ajedrez	A realizar durante el 2025 agosto a diciembre viernes de 15 a 17hs.	Toda la comunidad de la FED
Salida recreativa: caminata (En conjunto con la Secretaría de Bienestar de la Facultad de Derecho)	A realizar durante el 2024 9 de noviembre 2024 a realizar durante el 2025 mayo - septiembre	Estudiantes
Talleres salud	A realizar durante el 2025 <u>mayo</u> : ansiedad y angustia <u>Agosto</u> : Cuidado de la voz y buenos hábitos para el cuidado de la vista <u>Octubre</u> : Alimentación y salud postural <u>Octubre</u> : ITS salud reproductiva y sexual	Toda la comunidad de la FED (con prioridad estudiantes)

7.4 Evaluación, criterios y herramientas en función de las metas

Las mismas estarán a cargo de los responsables del proyecto.

La evaluación se realizará a partir de los siguientes procedimientos:

- Seguimiento continuo de los profesores responsables de llevar a cabo las actividades físicas en la Facultad.
- Control semestral y sistemático del cumplimiento de los objetivos de trabajo pautados.

Los datos se obtendrán a través de:

- Planillas de asistencia
- Encuestas

7.5.1. Indicadores de éxito técnico

JLV

LG

MJM



Se espera cumplimentar los objetivos 1 y 2 del proyecto.

7.5.2.- Indicadores de riesgo técnico del proyecto

- Ausentismo o escasa participación en las actividades.
- Falta de presupuesto

8. Presupuesto y financiamiento

8.1- Recursos disponibles institucionales

- Espacio físico de la Facultad para la implementación de actividades deportivas y recreativas.
- Movilidad para el traslado en las salidas recreativas.

8.2- Recursos a disponer de otras fuentes.

- Secretaría de Bienestar Universitario
 - Profesores de Educación Física a cargo de las actividades deportivas.
 - Profesionales para el dictado de talleres
- Facultad de Educación
 - Financiamiento del material deportivo a utilizar en el presente proyecto.
 - Horas docentes de la institución.
 - Recursos económicos para el pago de honorarios de profesores de las actividades que lo requieran.
 - Seguros para estudiantes

9. Bibliografía

Bolaño DF (2005) El deporte y su acción. Societal. Kinesis 43: 31-36

Granero, A y Baena, A (2010) Actividades físicas en el medio natural. Teoría y práctica para la educación física actual. Sevilla Wanceullen.

Pavon, A Moreno JA. (2008) Actitud de los universitarios ante la práctica físico-deportiva: Diferencias por géneros. Revista Psicología Deportiva 17: 7 - 23

[Valter, Bracht](#) (2003) La educación física en Argentina y en Brasil: identidad, desafíos y perspectivas. Ediciones Al Margen, [Colección Diagonios](#). University of Texas.

Moreno-Bayona, J. A. (2018) Niveles de sedentarismo en estudiantes universitarios de pregrado en Colombia.

Varela, M. T; Duarte C; Salazar, I. C. ; Lema, L. F; Tamayo, J. A. (2011) Actividad física y sedentarismo en jóvenes universitarios de Colombia: prácticas, motivos y recursos para realizarlas.

JLV

LG

MJM